



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
R. Ingresos Nº 236 - Tel.: 4452640

"2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial"
"2024: Año del Centenario de la Masacre de Napalpí". Ley 4.001-A

RESISTENCIA, 04 JUL 2024

DICTAMEN N° 185

Ref.: E6-2024-6779-Ae - L.P. N° 57/24 - Objeto: "Adquisición anual de materiales textiles y textiles no tejidos, para la confección de sábanas, ambos quirúrgicos, toallas, cubre colchones y frazadas, destinadas al uso de los Servicios de Internación, Centro Quirúrgico y Centro Obstétrico, todos del Hospital "Dr. Julio C. Perrando", dependiente del Ministerio de Salud. DEC-2024-615-APP-CHACO."

//-CALIA DE ESTADO

A la
DIREC. GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

Se remiten las presentes actuaciones electrónicas, con cincuenta (50) e-partes, excluida la presente, con Anteproyecto de Decreto de adjudicación obrante a e-parte 47, por el cual el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, adjudica la Licitación Pública N°57/2024, cuyo objeto se detalló en la referencia.

A e-parte 11, obra factibilidad presupuestaria.

A e-partes 16 y 17, intervienen la Contaduría General de la Provincia sin consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite y la Subsecretaría de Hacienda, verificando factibilidad presupuestaria y financiera, y advirtiendo que las contrataciones adquiridas y planificadas deberán estar dentro de los lineamientos establecidos en la Ley de Presupuesto 3968-F correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

A e-parte 23, obra agregado DEC-2024-615-APP-CHACO, de autorización al llamado a licitación y aprobación de los pliegos respectivos.

A e-partes 27, 28 y 29, obran agregadas constancias de publicación del llamado a la presente Licitación en diario local, página web y boletín oficial.

A e-parte 32, obra Acta de Apertura N° 103, de fecha 13/05/2024, con constancia de haber recibido dos (2) sobres.

A e-parte 33, obra cuadro comparativo de ofertas.

A e-parte 39, obra Acta de la Comisión de Aval Técnico.

A e-parte 40, obra cuadro de pre-adjudicación.

A e-parte 41, obra Acta de Pre-adjudicación N°84 de fecha 06/06/2024; elaborada por la Comisión de pre-adjudicación, de acuerdo con lo expuesto precedentemente, el cuadro comparativo, y en base al informe elaborado por la Comisión de Aval Técnico, ésta Comisión de Pre-adjudicación aconseja pre-adjudicar a la Oferta N°1 de la Ferretería del Norte S.R.L. CUIT N°30-70781641-0, los renglones Nros. 4, 5 y 6, por menor precio; y los renglones Nros. 1, 2, 3 y 7, por ser único oferente; y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos ciento cincuenta millones quinientos treinta y siete mil doscientos cincuenta (\$150.537.250). El monto total pre-adjudicado asciende a la suma de ciento cincuenta millones quinientos treinta y siete mil doscientos cincuenta (\$150.537.250).

A e-parte 49, interviene la Contaduría General de la Provincia sin consideraciones técnicas que formular.

Analizadas las constancias de la presente, se debe tener presente que el procedimiento de selección debe guardar razonabilidad, en procura de un criterio de eficiencia, con suficiente transparencia en el proceso de contratación, respetando las condiciones establecidas en el Pliego Licitatorio, y compatibilizando las contrataciones que se realice con los principios constitucionales y normativos.

Se recuerda que la Ley N° 1092-A, "... establece la responsabilidad propia de la Administración Superior de cada jurisdicción de implantar un eficaz y eficiente sistema propio de control de legalidad, financiero y de gestión sobre sus operaciones, compatible con las normas constitucionales y legales vigentes al respecto...".

Por lo expuesto, deberá proseguirse el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO MARLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE CHILCO
N.P. CHALCO 4891 F 337 1001
N. FEDERAL TPO - 89793
DNI: 33.000.912